



## Programa Anual de Trabajo de Comités de Contraloría Ciudadana 2024 en la Dirección de Educación Tecnológica de la Secretaría de Educación de Veracruz

### 1. Estrategia de Contraloría Ciudadana

#### I.- Antecedentes.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) del cual el artículo 15 expresa "Quien funja como Enlace Institucional será responsable de coordinar y realizar al interior de su dependencia o entidad las siguientes actividades: II. Coordinar al interior de la Dependencia o entidad a la que pertenece, la integración del PAT; III. Elaborar y remitir el PAT al Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y el Colegio de Veracruz para su validación, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal, de conformidad con los presentes Lineamientos". Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, expresa su compromiso en el presente programa de trabajo.

Desde su incorporación a la fecha, en la Secretaría de Educación de Veracruz anualmente se elabora el programa de trabajo que ayuda a visualizar las metas anuales en materia de promoción, constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana en esta dependencia.

La realización de las actividades de los Comités de Contraloría Ciudadana en el ejercicio 2023 implementó la participación tanto de manera digital como presencial para aquellos que así lo requieran, logrando así nuestra meta de constituir 20 Comités de Contraloría Ciudadana; mismos que tendrán una participación en el año 2024 adicionales a los que se constituyeron en 2022 y que fenecen en el lapso del año en curso.

Así mismo, se contó con la participación del subsistema durante del año 2023 en 6 revisiones de cédulas y aperturas de sobres, con un total de 5,800 cédulas superando así la cantidad de cédulas de vigilancia revisadas en los últimos 5 años, durante el ejercicio 2023 se obtuvieron 527 solicitudes de las cuales 385 se concluyeron y quedaron en proceso 142 que serán atendidas durante el ejercicio 2024.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



## II.- Áreas ejecutoras de Contraloría Ciudadana.

Para facilitar el procedimiento y cumplimiento de las metas el Enlace Institucional de la Secretaría de Educación de Veracruz se apoyará de los 25 planteles pertenecientes a la Dirección de Educación Tecnológica de los cuales se renovarán para el 2024 un total de 5 planteles, dentro de las tres regiones del estado de Veracruz.

## III.- Promoción de la Contraloría Ciudadana.

Para darle difusión, se publicarán las Convocatorias en los meses de marzo, junio, septiembre, octubre y noviembre donde se realizarán las siguientes acciones:

- 1.1 Se llevará a cabo la difusión de los Comités de Contraloría Ciudadana en las páginas institucionales de las diferentes áreas educativas participantes.
- 1.2 Se realizarán reuniones de trabajo virtuales y presenciales con autoridades educativas involucradas y con los Sub-enlaces de las áreas educativas participantes para proporcionarles información y difundir los alcances y beneficios.

Cabe resaltar que el plan de difusión tiene el propósito de generar las condiciones necesarias para sensibilizar a la sociedad en general, y con ello fomentar la participación de la ciudadanía. De igual forma difundir los beneficios y alcances de las acciones de los Comités de Contraloría Ciudadana, haciendo énfasis en los servicios que prestan las instituciones educativas.

## IV.- Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.

Mediante el uso de plataformas digitales y reuniones presenciales se llevará a cabo la Constitución de 05 Comités de Contraloría Ciudadana dando continuidad a la dinámica de hacerlo modo virtual o presencial según sea el caso de necesidad de esta actividad, la Secretaría de Educación de Veracruz trabajará en coordinación con la Contraloría General, dicha información será enviada por correo electrónico oficial para su validación, una vez recibido el resultado se enviara mediante oficio la solicitud de registro de Comité y acreditación de integrantes.

La dinámica de constitución se realizará en nivel Superior, mediante Convocatoria pública a la comunidad educativa, siendo los enlaces en los planteles los encargados de recopilar la información y de llenar los formatos para dicha actividad; una vez que se cuente con la participación ciudadana y se integre el Comité de Contraloría







Ciudadana, dado el caso de un modo virtual o presencial la documentación seguirá el procedimiento; que será el envío digital de la misma.

### V.- Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana.

Se capacitarán a un total de 05 Comités de Contraloría Ciudadana, el equipo operativo del Enlace Institucional de esta Secretaría de Educación, capacitará al Enlace Operativo del Subsistema, para que cuente con las herramientas necesarias y compartir con los enlaces de plantel la información de integración, contando con dos maneras de capacitar a los integrantes, las cuales se describen a continuación:

- a) El Enlace Operativo de cada uno de los planteles capacitará al momento de su constitución mediante reunión, a todos y cada uno de los integrantes del Comité;
- b) A solicitud directa de los Comités de Contraloría Ciudadana, o de los subsistemas al Enlace Institucional, el equipo operativo del Enlace Institucional de esta Secretaría de Educación llevará mediante reunión ya sea virtual o presencial y el Sub-enlace será encargado del llenado de la documentación de capacitación.

La capacitación queda concluida al recibir el Enlace Institucional por parte de sus Sub-enlaces la constancia de capacitación FR-09 "Constancia de Capacitación al Comité de Contraloría".

### VI.- Entrega de folios de registro y acreditación.

Una vez constituidos y validados por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, se solicita el registro y la Dirección emitirá los folios a la Secretaría de Educación mediante oficio, el cual es remitido a la Dirección de Educación Tecnológica para su distribución a cada uno de los planteles, el registro queda concluido al recibir el Enlace Institucional el Recibo de folios de acreditación FR-08 "Recibo de folios de acreditación".

### VII.- Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana.

En el presente ejercicio se contará con la participación de los 20 Comités vigentes durante el año 2024, quienes serán los responsables de la aplicación de las cédulas de vigilancia; se harán de manera virtual, a través de la plataforma <http://cococi.sev.gob.mx>, diseñada para que los alumnos respondan de manera digital las cédulas de vigilancia correspondientes a su subsistema educativo.

Se hará entrega de nuestro reporte de operatividad, por parte del Enlace Institucional en los primeros 10 días del mes siguiente al trimestre a reportar, por tanto, en 2024 se hará entrega de 04 reportes de operatividad mientras que el





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



cuarto trimestre se realizará en el mes de enero de 2025, se reporta a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, con copia al Órgano Interno de Control.

### **VIII.- Apertura de sobres que contienen Cédulas vigilancia.**

El Enlace Institucional de la Secretaría de Educación de Veracruz coordinará la fecha de apertura de sobres y revisión de cédulas de la plataforma COCOCI, con el Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz, el Colegio de Veracruz y la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, mediante invitación por correo electrónico.

Las jornadas de aperturas de sobres y revisión de cédulas de vigilancia se contemplan de acuerdo a los calendarios escolares vigentes y se llevarán a cabo en los siguientes meses:

- Marzo
- Mayo
- Junio
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre

Lo anterior, a reserva de que en el transcurso del año 2024 se presente algún inconveniente por parte de algún plantel, dado que la Secretaría de Educación cuenta a inicio de año con un calendario escolar que cubre únicamente el primer semestre del mismo, por lo que se antela del cumplimiento lo más apegado a las fechas plasmadas, dado que el segundo semestre del año se publicará aproximadamente en los meses de junio- julio en el calendario escolar oficial.

Se llevará a cabo la captura y registro del contenido de las cédulas emitidas por los ciudadanos en las actas de apertura de sobres FR-12 "Acta de apertura de sobres" y/ o acta de revisión de cédulas de los Comités de Contraloría Ciudadana en coordinación con el Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y el Colegio de Veracruz.

### **IX.- Registro de solicitudes y percepción ciudadana.**

La captura y registro del contenido de las cédulas de vigilancia se llevará a cabo mediante el llenado en los formatos FR-13 "Detalle de solicitudes en acto de apertura" y FR-14 "Detalle de evaluaciones de percepción de calidad", a cargo de los subsistemas con participación en los actos de apertura de sobres y revisión de





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



cédulas, el cual se entregará mensualmente mediante correo electrónico al coordinador de SICI y Secretario Técnico del COCODI. , al Órgano Interno de Control, en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y el Colegio de Veracruz y a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, considerando las aperturas de sobres las cuales permitirán tener la información requerida para realizar las gráficas.

Mismo que será enviado mediante el informe de evaluación de percepción de la calidad trimestralmente, el cuál será entregado por el Enlace Institucional en los primeros 10 días del mes siguiente al trimestre que se reporta al Enlace del SICI de la Secretaría de Educación de Veracruz.

### **X.- Atención de solicitudes.**

La atención de las solicitudes será responsabilidad de los subsistemas, entendiéndose que atenderán los asuntos que se deriven de las cédulas aplicadas en sus planteles respectivos, asumiendo que se dará seguimiento hasta la conclusión de cada una de las solicitudes y solo se clasificarán como concluidas cuando el subsistema cuente con la evidencia de haber informado al comité la respuesta a la solicitud en cuestión.

En el caso de quejas o denuncias, el Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y el Colegio de Veracruz, dará atención conforme a los procedimientos establecidos hasta su conclusión, informando al Enlace Institucional y al Enlace del Subsistema los resultados de los mismos.

Para lo cual el Enlace Institucional informará de manera mensual, tomando en cuenta los calendarios escolares propios de cada subsistema, se envía mediante correo oficial el seguimiento a todas y cada una de las solicitudes al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, considerando para este año 2024, el envío de siete Formatos FR-15 "Estado de atención de solicitudes"; toda vez que las solicitudes pendientes de concluir en el año 2023 serán atendidas en el transcurso del año 2024.

### **XI.- Verificación a la operación de los Comités.**

La verificación de la operación se realizará por parte del Enlace Institucional de la Secretaría de Educación, mediante llamadas telefónicas a los integrantes de los Comités registrados, utilizando el formato FR-16 "Verificación del funcionamiento de comités".







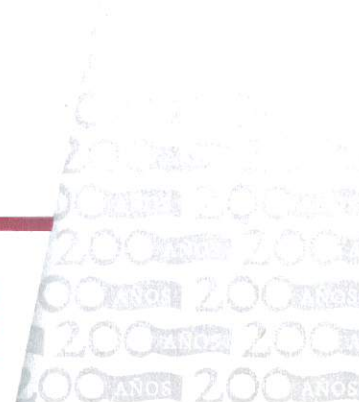
La verificación se realizará por parte de la Secretaría, adicionalmente la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, también realiza verificaciones que así considere para comprobar el correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.

### XII.- Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo.

En lo que se refiere a las reuniones de seguimiento al programa sus en mención, entre el Enlace Institucional, el Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz, el Colegio de Veracruz y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, serán convocadas mediante correo electrónico con un mínimo de 10 días de anticipación para lo cual se propone el siguiente esquema de reuniones basado en el calendario de esta Secretaría:

No. de reunión	Propuesta de reuniones en el año 2024
Primera	Febrero
Segunda	Marzo
Tercera	Mayo
Cuarta	Junio
Quinta	Septiembre
Sexta	Octubre
Séptima	Noviembre

Al realizar las reuniones de seguimiento se elaborará un proyecto de minuta de trabajo utilizando el FR-17 "Minuta de seguimiento al PAT", con la firma de los participantes.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**XIII.- Elaboración de informes y reportes.**

Se entregará el informe trimestral mediante el formato FR-18 "Reporte trimestral" al Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y el Colegio de Veracruz, dentro de los 5 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta:

Periodo	Meses que se informa
Primer trimestre	Enero - Marzo
Segundo trimestre	Abril - Junio
Tercer trimestre	Julio - Septiembre
Cuarto trimestre	Octubre - Diciembre

El informe anual consolidado de resultados correspondiente al ejercicio 2024 será remitido dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal al Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y el Colegio de Veracruz, y será remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional ya validado mismo que incluirá un análisis cualitativo y un cuantitativo, así como sus respectivas evidencias.

**Atentamente**

---

**Lic. Octavio Armenta Hernández**  
Enlace Institucional de los Comités de Contraloría  
Ciudadana de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa de Enríquez, Veracruz.







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



FR-01

Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en la  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DE VERACRUZ ejercicio 2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE						
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE				
1. Planeación																			
1.1 Suscribir el Programa de Trabajo.	ENTE OIC DGFI	Programa de Trabajo	1	1															
2. Operación																			
2.1 Promover la Contraloría Ciudadana.	ENTE	Publicaciones en página web y redes sociales institucionales	5			1													
2.2 Constituir Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Acta constitutiva	5					2											
2.3 Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Constancia de capacitación	5					2											
2.4 Entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Recibo	25					5											
2.5 Entregar reporte de operatividad	ENTE	Reporte	4					1											
2.6 Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia e/o informes.	ENTE OIC	Acta de apertura	6					1											
2.7 Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura	ENTE	Formato FR-13	6					1											
2.8 Entregar reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Formato FR-14	6					1											
2.9 Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Informe	4					1											
3. Verificación																			
3.1 Entrega del reporte de seguimiento y la atención de solicitudes	ENTE	Formato FR-15	7					1											
3.2 Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Cédulas de verificación	15					3											
3.3 Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	ENTE OIC DGFI	Minuta de seguimiento	7					1											
3.4 Entregar reportes de actividades trimestrales.	ENTE OIC	Reporte trimestral	4					1											
3.5 Entregar informe anual del ejercicio 2023.	ENTE OIC	Informe	1					1											

\*El Reporte del 4to trimestre del 2024 se entregará en los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2025  
\*\*El Informe Anual del ejercicio 2024 se entregará los primeros diez días hábiles del mes de enero de 2025

ELABORA  
LIC. OCTAVIO ARMENTA HERNANDEZ  
ENLACE INSTITUCIONAL DE  
CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

VALIDA

MTRO. OMAR ANDRÉS ESPINOZA PULIDO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EL  
COLEGIO DE VERACRUZ.

AUTORIZA  
LIC. TIZEL VICTORIA CONTRERAS HERNANDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
EN LA CONTRALORÍA GENERAL